



Manual de Mediciones de la Asociación Optimist Argentina.



INDICE

Parte I.

- ✓ **Objetivo**
- ✓ **Alcance.**
- ✓ **Nomenclatura y abreviaturas.**

Parte II.

Mediciones de Equipo.

- ✓ **Equipo de Medición.**
- ✓ **Medidores de Equipo.**

Mediciones de Astillero.

- ✓ **Equipo de Medición de Astillero.**
- ✓ **Medidores de Astillero.**

Parte III

- ✓ **Comisión de Medición.**

Parte IV

- ✓ **Referencias.**



PARTE I

- ✓ **Objetivo**
- ✓ **Alcance.**
- ✓ **Nomenclatura y abreviaturas.**



1. Objetivo.

El presente Manual tiene como propósito fijar las condiciones que tienen que cumplir los medidores para ser designados como tales por parte de la Asociación Optimist Argentina.

2. Alcance.

El presente Manual es de aplicación para todos los medidores y para todos aquellos colaboradores que trabajen en la organización de regatas y Campeonatos que requieran medición organizados por los clubes/AOA.

3. Definiciones, Nomenclatura y Abreviaturas

MN: Medidor Nacional.

IM: International Measurement

AOA: Asociación Optimist Argentina.

RRV: Reglamento de Regatas a Vela en su versión vigente.

ERS: Equipment Rules of Sailing en su versión vigente.

FAY: Federación Argentina de Yachting.

ISAF: International Sailing Federation.

CD: Comisión Directiva AOA.

CoMe: Comisión de Medición AOA.

Coordinador de Medición (CM): Medidor Nacional o Internacional designado por la AOA.

Campaña de Medición (CaMe): la duración de la misma corresponde al ciclo comprendido para los selectivos: Mundial, Norteamericano, Sudamericano y Europeo. Dicha campaña podrá comenzar en cualquiera de los Selectivos que la Clase decida.

Inspector de Equipos (IE): persona designada por la Comisión de Medición para desempeñarse en los Campeonatos asignados por la AOA donde se requiera verificar el cumplimiento del Reglamento de la Clase, RRV y ERS.

Medidor Nacional (MN): persona reconocida por la AOA y FAY para desempeñarse en los campeonatos asignados por la AOA donde se requiera verificar el cumplimiento del Reglamento de la Clase, RRV y ERS.

Medidor Internacional (IM): persona reconocida por la ISAF para desempeñarse como medidor internacional.

Medidor de Equipo (ME): persona habilitada por la AOA para realizar las mediciones de la clase.

Medidor de Astillero (MA): persona habilitada por la Comisión de Medición para realizar mediciones de astillero.

Medición en Tierra (MT): actividad de medición previa al inicio del campeonato donde se verifica todo el equipo del competidor: casco, vela, palo, pico, botavara, timón, orza y pesos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Clase, RRV y ERS.

Medición de Seguridad en Tierra (MST): actividad desarrollada en tierra previa a la bajada del participante en los campeonatos donde se verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad en cumplimiento con el reglamento de la Clase, RRV y ERS.

Mediciones en el agua (MH2O): verificaciones de equipo en el agua a fin de verificar el equipo en cumplimiento de la Clase, RRV y ERS.

Equipo de Medición (EM): team integrado por: CM; MN; MA; MST; IE.



Parte II.

Mediciones de Equipo.

- ✓ Equipo de Medición.
- ✓ Medidores de Equipo.

Mediciones de Astillero.

- ✓ Equipo de Medición de Astillero.
- ✓ Medidores de Astillero.



Mediciones de Equipo.

Para el desarrollo de esta actividad la clase cuenta con el equipo necesario que se describe a continuación:

1. Elementos de Medición.

El equipo de medición está compuesto por:

- ✓ Balanza para pesar cascós.
- ✓ Balanza para pesar de timones y orzas.
- ✓ Templete para medición de velas.
- ✓ Templete para medición de palo, pico y botavara.
- ✓ Matriz para timones y orzas.
- ✓ Calibre para medición de espesores para velas. 0 a 50 mm.
- ✓ Caja de herramientas con los elementos necesarios para la medición: sello de medidores, marcadores indelebles, calcos, elementos varios de librería, etc.
- ✓ Reglas metálicas: 0 a 1 mts; 0 a 30 mm.

Los “**Elementos de Medición**” estarán en guarda de acuerdo a lo definido por el **Coordinador de Mediciones**, quien velará por el buen estado y mantenimiento de los mismos. La persona designada por el CM será responsable de todos los Elementos de Medición y los mantendrá en buen estado de uso.

2. Medidores de Equipo.

Los medidores que integran el Equipo de Medición de la AOA deben cumplir con los requisitos definidos por la FAY y ser aprobados por la AOA en la figura de su Comisión Directiva para desempeñarse como medidores de la Clase Internacional Optimist.

Los postulantes deben haber realizado los siguientes cursos:

- ✓ Seminario dictado por la FAY en caso de corresponder.
- ✓ Seminario dictado u organizado por la AOA obligatorio
- ✓ Seminario IODA en caso de corresponder.

Los ME podrán ser:

- ✓ Inspectores de Equipo.
- ✓ Medidor Nacional o Internacional

La condición para ser Inspector de Equipo es la que se describe a continuación:

- ✓ Aprobar los cursos dados por la actividades competentes: FAY; AOA o IODA.
- ✓ Tener compromiso con las actividades de medición.
- ✓ Aprobados los cursos deben trabajar como Inspectores de Equipo en un ciclo completo de medición para campeonatos selectivos para Mundial, Sudamericano, Norteamericano y Europeo (este proceso dura un año de Campaña de Medición) y ser supervisados por el CM o la persona que éste decida para tal fin.



- ✓ Posteriormente luego de la evaluación a ser realizada por la Comisión de Medición podrán ser habilitados como Inspectores de Equipo cumpliendo adicionalmente con los requisitos definidos por la FAY.
- ✓ Tener empatía con los niños.
- ✓ Saber navegar y haber participado en regatas.

Los IE tendrán las siguientes responsabilidades:

- ✓ Haber sido habilitado como tal por la Comisión de Medición.
- ✓ Participar en los campeonatos que requieran medición.
- ✓ Conocer el Reglamento de la Clase, RRV y el ERS.
- ✓ Verificar el equipo del participante en las Mediciones de Seguridad en Tierra.
- ✓ Verificar el equipo del participante en las Mediciones en el Agua.
- ✓ Verificar el Equipo del participante en la medición propiamente dicha.
- ✓ Cumplir con las directivas dadas por el CM.

Nota: los Inspectores de Equipo estarán acompañados siempre por un MN.

La Condición para ser Medidores Nacionales es la que se describe a continuación:

- ✓ Haber sido previamente Inspector de Equipo aprobado por la AOA en la figura de la Comisión de Medición y haberse desempeñado durante un año sin interrupción en el ciclo completo de medición.
- ✓ Tener compromiso con las mediciones.
- ✓ Desempeñarse en un ciclo completo de medición si interrupción participando activamente en todas las estaciones de medición bajo supervisión del CM.
- ✓ Posteriormente luego de la evaluación a ser realizada por la Comisión de Medición podrán ser habilitados como Medidores Nacionales cumpliendo adicionalmente con los requisitos definidos por la FAY.
- ✓ Tener empatía con los niños.
- ✓ Trabajar en equipo y ser integrador.
- ✓ Saber navegar y haber participado en regatas.

Los MN/IM tendrán las siguientes responsabilidades:

- ✓ Haber sido habilitado como tal por la CM.
- ✓ Participar en forma activa en los campeonatos que requieren medición.
- ✓ Conocer y aplicar el Reglamento de la Clase, RRV y el ERS.
- ✓ Verificar el equipo del participante en las Mediciones de Seguridad en Tierra.
- ✓ Verificar el equipo del participante en las Mediciones en el Agua.
- ✓ Verificar el Equipo del participante en la medición propiamente dicha.
- ✓ Firmar el equipo medido al competidor en las Mediciones de Tierra de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente: Reglas de Clase; ERS o RRV.
- ✓ Cumplir con las directivas dadas por el CoMe.

La Condición para ser Coordinador de Mediciones es la siguiente:

- ✓ Haberse desempeñado como: IE; MN/IM durante cinco años ininterrumpidos en la Clase Internacional Optimist y ser aprobado por la CD de la AOA.
- ✓ Ser MN o IM.
- ✓ Tener conocimiento de las mediciones de astillero.
- ✓ Tener compromiso con las mediciones, la clase y las reglas.
- ✓ Saber navegar y haber participado en regatas.



El CM tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Haber sido habilitado como tal por la CD.
- ✓ Supervisar todas las mediciones en los campeonatos que requieran medición y tomar las decisiones sobre la aplicación de las reglas.
- ✓ Conocer y aplicar el Reglamento de la Clase, RR: y el ERS.
- ✓ Proponer la habilitación de los IE; MN/IM; MA postulantes a la CM.
- ✓ Verificar las modificaciones dadas por la IODA en materia de medición y asegurar su aplicación.
- ✓ Informar a la CD sobre los resultados de las mediciones realizadas en los Campeonatos y sobre las evaluaciones realizadas de los IE; MN/IM; MA postulantes.
- ✓ Hacer el seguimiento de las Mediciones de Astillero e informar a la CM sobre los resultados.
- ✓ Designar en cada Campeonato que requiera medición a un responsable para la Coordinación con el club organizador de los espacios y elementos necesarios para la medición (semirrígido para Medidores, alimentación eléctrica, iluminación, etc.)



Mediciones de Astillero

1. Elementos de Medición de Astillero.

El equipo utilizado para la medición de casco en el astillero constructor está compuesto por:

Mediciones del fondo del casco

- ✓ Regla para medición de fondo.
- ✓ Regla para medición de cubierta.
- ✓ Regla para nivel de 1 a 2 mm.
- ✓ Regla para nivel de 2 a 5 mm.
- ✓ Regla para nivel de banda a banda.
- ✓ Regla para la colocación de puntos de referencia.
- ✓ Laser.
- ✓ Calibre.
- ✓ Dispositivo para colocación de reglas.

Mediciones de parte superior del casco.

- ✓ Regla para medición parte superior.
- ✓ Regla para colocación de puntos de referencia o laser.
- ✓ Cinta métrica.
- ✓ Regla de 1000 mm.
- ✓ Calibre.
- ✓ Reglajes para curvas de casco.
- ✓ Dispositivo para colocación de regla.

2. Medidores de Astillero.

Para desempeñarse como Medidores de Astillero se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser Medidores Nacionales con experiencia no menor a cuatro años en Campeonatos Nacionales e Internacionales (al menos un Campeonato Internacional) en forma consecutiva e ininterrumpida.
- ✓ Haber participado y aprobar los Cursos/Seminarios dictados por la IODA para la medición de astilleros.
- ✓ Participar colaborando, al menos un año en forma ininterrumpida, con el Medidor de Astillero para su habilitación final.
- ✓ No tener conflicto de interés con el Astillero Constructor.
- ✓ Ser aprobados por la Comisión de Medición de la AOA.
- ✓ Tener título profesional a fin con la medición. Ej.: Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o estudios terciarios.



Parte III.

✓ **Comisión de Medición.**



Comisión de Medición.

Autoridades de AOA que integran la Comisión de Medición.

La Comisión de Medición estará integrada por:

- ✓ Los Medidores Honorarios de la Clase.
- ✓ Medidores Nacionales con antigüedad en la AOA designados/aprobados por la Comisión Directiva.
- ✓ Presidente AOA o quien este designe o delegue su representación.
- ✓ Algún otro miembro de la Comisión Directiva.

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Cumplir con lo definido por la Comisión Directiva.
- ✓ Definir y establecer la Política de Medición de la Clase Optimist en la Argentina.
- ✓ Elegir y proponer a la Comisión Directiva de la AOA al Coordinador de Mediciones para su aprobación, esta función será renovable cada dos años o el tiempo que estime conveniente la Comisión Directiva de la AOA. Para ocupar este cargo el medidor propuesto deberá acreditar experiencia en las Mediciones de Equipo con participación efectiva en Mediciones de Campeonatos Nacionales e Internacionales de la clase y ser navegante activo.
- ✓ Designar los Inspectores de Equipo y habilitarlos como tal.
- ✓ Designar los Medidores Nacionales y habilitarlos como tal.
- ✓ Designar los Medidores de Astillero y habilitarlos como tal.
- ✓ Proponer Medidores Nacionales para la participación en eventos internacionales organizados por la IODA.
- ✓ Proponer Medidores Nacionales para integrar el Comité Técnico de IODA.
- ✓ Elegir y proponer a la CD de la AOA las fechas de medición del calendario anual.
- ✓ Solicitar a la CD de la AOA la compra de los equipos necesarios para las mediciones.
- ✓ Enviar y solicitar la actualización, en la página web de la AOA, de la documentación relacionada con las mediciones, los avisos a los competidores y la información de interés para la clase en materia de mediciones.



PARTE IV

✓ REFERENCIAS.



Referencias:

- ✓ RRV, vigente
- ✓ ERS, vigente.
- ✓ Manual del Medidor Internacional, vigente.
- ✓ Manual IODA Regatta vigente para la organización de campeonatos y de mediciones.
- ✓ Reglamento de la Clase Internacional Optimist vigente.
- ✓ Normas y procedimientos vigentes de la FAY.